

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

41 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Delegación Especial de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo), por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previo correspondiente al procedimiento de aprobación de la ponencia de valores parcial de los bienes inmuebles urbanos del municipio de Torrejón de Ardoz.

El expediente de aprobación de cada ponencia puede ser consultado, durante el plazo de diez hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, previa obtención de cita a través de la Sede Electrónica del Catastro (www.sedecatastro.gob.es) o de la Línea Directa del Catastro 913 874 550 y 902 373 635, en esta Gerencia Regional del Catastro de Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139, de Madrid, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Madrid, a 19 de julio de 2021.—El gerente regional del Catastro de Madrid, José Alfonso Solórzano Martín.

(01/24.099/21)

